

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N°58 23-06-2014.-

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 23 de junio del 2014, siendo las 10:12hrs se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 58 presidida por el CONCEJAL JORGE VALLEJOS CORDOVA, participan además los siguientes Concejales

LIONEL GATICA SANHUEZA
PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
CLAUDIO ESCOBAR BETANZO
CRISTIAN IBAÑEZ IBAÑEZ

Como Secretario Municipal (s) D. Roberto Paredes Flores, Asesor del Concejo D Miriam Vargas Quijada, Alcalde (s)

TEMARIO:

- 1.-APERTURA SESIÓN
- 2.-ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 9, 10, 11 Y 12
- 3.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO
 - 5.1-Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2014
 - 5.2-Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2014
 - 5.3-Modificación Presupuestaria Cementerio N°2/2014
- 6.-VARIOS
- 7.-CIERRE SESIÓN

2.-ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 9, 10, 11 Y 12

CONCEJAL LOYOLA: El compromiso que habíamos tomado con el alcalde, era que se iban a revisar estas actas, sobretodo íbamos a poner más cuidado en la N°9, solicitamos escucharla, no se si habrán modificado las actas que le hicimos algunas objeciones, y si tienen la grabación para escucharla

SRA. MIRIAM VARGAS: La N° 9 no fue grabada, esa acta fue cuando se vino a aprobar el presupuesto, los concejales Escobar y Loyola no estuvieron presentes, hay un dictamen que lo dice, que el material de grabación, es un material que yo

uso y si me lo piden perfectamente no lo puedo entregar, es material de trabajo mío, porque las actas no son textuales, es un resumen, esa acta no fue grabada.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Nosotros llegamos a un acuerdo con el alcalde, nosotros pedimos la grabación, por lo tanto, quien tendrá que darnos la respuesta es el alcalde

SRA. MIRIAM VARGAS: Independiente del acuerdo al que hayan llegado con el alcalde, esa acta no fue grabada, de hecho me extraña que Ud. lo haya solicitado, porque yo antes de esa reunión le pregunte el horario, porque no había sido grabada.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Lo que yo exprese, es que como fue hace tanto tiempo, y que en realidad en honor a eso, la memoria nos falla a todos, por lo tanto, sería importante que nosotros pudiésemos reafirmar el tema con esa grabación, si Ud. dice que no fue grabada me gustaría conversarlo con el alcalde.

CONCEJAL ESCOBAR: De hecho, acordamos realizar una mesa de trabajo para escuchar todas las grabaciones de estas actas, porque ya eran 6 meses que habían ocurrido, para ver si estaban bien o no, respecto a la N°9, me gustaría revisar la asistencia, porque yo recuerdo haber estado en esa sesión.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Como están todas esas dudas, reunámonos a conversar con el alcalde y ahí disipar todas las dudas, para votarlas

CONCEJAL LOYOLA: El alcalde, reconoce que el presupuesto de educación sale como aprobado y ese presupuesto no fue aprobado, sería bueno buscar la convocatoria para esta reunión extraordinaria, yo estuve revisando, y jamás hubo reunión extraordinaria el lunes 16 de septiembre.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Sentémonos a conversar todos, dejemos las Actas Extraordinarias N°09, 10, 11 y 12 pendientes.

3.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

-Certificado Concejal Claudio Escobar por inasistencia a reunión Extraordinaria N° 15 de fecha 05 de junio del 2014.-

4.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA: No hay

5.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO

5.1-Modificación Presupuestaria Municipal N°8/2014

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Se deja pendiente por no cumplir con el plazo obligatorio de 5 días.

5.2-Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2014

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Se deja pendiente, por no cumplir con el plazo obligatorio de 5 días.

5.3-Modificación Presupuestaria Cementerio N°2/2014

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Se deja pendiente, por estar relacionada con la Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2014.-

6.-VARIOS

CONCEJAL SANHUEZA:

-La población de Campamento, tiene problemas con los baños, hay que preocuparse de conseguir baños químicos.

ROBERTO PAREDES: En la última reunión que tuvimos, nosotros teníamos que enviar un informe alfa, con el objeto de cuantificar la cantidad de baños químicos a requerimiento del comité, el cual fue enviado oportunamente, yo en esa reunión le consulte a la SEREMI de salud, si es que efectivamente la declaración de emergencia sanitaria pasaba por el SEREMI o por el Ministro, ella me respondió que pasaba por el SEREMI, por lo tanto, se suponía que los baños químicos llegaban a la brevedad, eso no fue así, porque efectivamente lo tiene que decretar el Ministro en consecuencia, la gestión esta atrapada en la ONEMI, ellos tienen la última palabra porque los recursos vienen desde ahí.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Lo que se tendría que hacer, para apurar el tema, sería importante pedir una audiencia con el Ministro y tomar la iniciativa del tema, yo he estado conversando los temas, y encuentro que nos hemos ido entrapando cada vez más en lo que nos han venido ofreciendo las distintas personas con las que hemos conversado, el alcalde tiene muchos argumentos para poder llegar al Ministro, no me cabe duda que vamos a apurar el paso con el problema de los vecinos.

CONCEJAL SANHUEZA: Hay que darles una solución, los vecinos no pueden vivir así.

CONCEJAL LOYOLA:

-Algunos apoderados, están bien inquietos en saber que medidas se tomaron, por un accidente que ocurrió cuando conducía el furgón de educación D. Paulo Lagos, él tiene licencia clase B, por lo tanto, legalmente no podría conducir furgones municipales, eso a las mamás de los niños que iban en el furgón, les llama bastante la atención, porque sino fiscalizamos que las personas que transportan los niños de nuestros vecinos tengan las competencias idóneas, se pueden provocar a futuro situaciones como estas.

SRA. MIRIAM VARGAS: Ese día D. Iván Mora, hizo el traslado en la mañana y después presento licencia médica, ante eso al saber que si los niños no llegan a la hora, los papás se preocupan, fue esa la determinación que se tomo, pero se pensaba que se iba a hacer en vehículos chicos, pero fue por el tema que si se atrasan, los papás se preocupan, nosotros estamos concientes que necesitamos más choferes en educación, pero faltan las platas, a raíz de eso hubo una reunión con todos los choferes, y se le esta solicitando que empiecen a sacar todas las otras licencias, ellos adquirieron el compromiso que iban a ver el tema para que puedan suplir para los otros vehículos.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Es algo que el concejo anterior, dijo alguna vez que debía el municipio pagar el curso de un par de choferes, yo creo que eso es más beneficioso y no tener que tener problemas con nuestros usuarios, no se si el resto del concejo esta de acuerdo, pero me gustaría que viniera la encargada de educación a conversar con nosotros, hay varios temas que es importante que este concejo se informe y todos trasmitamos en la misma frecuencia, creo que es urgente, yo hoy día quise conversar con la encargada, pero para que no estemos yendo de uno en uno, sería bueno que se acercara al concejo y tengamos una conversación con ella, porque yo me he estado dando cuenta, que hay varios temas que no están funcionando como nosotros quisiéramos, y se pueden solucionar tomando algunas medidas.

CONCEJAL IBAÑEZ: Creo que sería esencial capacitar a los choferes, y a los que no tienen su licencia con pago municipal, porque hacer un curso sale caro, también ver la posibilidad que se capaciten en primeros auxilios.

SRA. MIRIAM VARGAS: Eso se puede hacer con la Asociación Chilena de Seguridad, se ha tomado dos veces el curso, pero es bueno solicitarlo.

CONCEJAL IBAÑEZ: Creo que sería importante invitar a la encargada de educación, hay varios temas que son importantes que hay que tratar, hay acuerdos que se han tomado y no se han cumplido.

CONCEJAL LOYOLA:

-Yo solicite por ley de Transparencia, información sobre la nomina de los trabajos a los estudiantes de verano, ¿Cuál fue el criterio que se utilizo para algunos pagarles un sueldo muy superior al que recibió el promedio?, dos personas de las que trabajaron recibieron \$525.000.- por dos meses trabajados, el resto recibió \$105.000.- por un mes, no se bajo que criterio estas personas recibieron más dinero, si tenían más necesidades que los otros estudiantes, o sus capacidades eran mucho más superior a las del resto.

SRA. MIRIAM VARGAS: Eso se converso en una reunión de concejo, el alcalde les explico que hubieron estudiantes de verano, que trabajaron más tiempo por necesidades del depto., fue a petición de los jefes de depto. que solicitaron que continuaran con el trabajo.

CONCEJAL LOYOLA: Por un mes trabajado, los estudiantes recibieron \$105.000.- media jornada, por otro mes media jornada más una jornada completa, una señorita recibió \$525.000.-, creo que eso es reírnos de los estudiantes de acá, porque todos tienen necesidades, no tiene culpa el alumno de llegar a un depto. donde quizás el jefe no lo va a volver a solicitar, porque la demanda no es tanta como en otro depto., yo fui estudiante y debe ser reingrato para los otros estudiantes, saber que no tuvieron la misma oportunidad que el resto, porque entre ganar \$105.000.- a \$525.000.- es harta la diferencia.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): A lo mejor falta información ahí, por lo que dice la Sra. Miriam, habían algunos depts. que tenían un trabajo en específico que salía más caro contratar a un funcionario, cuando había un estudiante que tenía las competencias.

CONCEJAL LOYOLA:

-Agradezco la entrega de la información que solicite por Ley de Transparencia, fue toda la que yo necesitaba, agradezco el tiempo y el trabajo que esto conlleva.

CONCEJAL IBÁÑEZ:

-Un día, la encargada de salud me llamo muy molesta, diciéndome porque Cristian Loyola y yo estábamos pidiendo información, si acaso nosotros no creíamos que ella tenía su título o que estaba haciendo bien su trabajo, le respondí que si ella no quería entregar la información, no la entregara, y no tenía porque estar llamándome por teléfono para pedirme explicaciones, creo que no corresponde.

Quiero pedir disculpas a la Sra. Miriam, yo pedí información, y pensaba que el plazo para dar respuesta empezaba el mismo día que uno solicitaba la información, me dio a entender que empieza a correr al otro día de haber ingresado la solicitud, y si se pone el domicilio, la información es entregada ahí, o a la secretaria de los concejales, a la cual también le pedí disculpas por el tema, por eso pido disculpas.

SRA. MIRIAM VARGAS: Respecto a las direcciones, quiero hacer especial hincapié, para nosotros igual es complicado, les hemos ido a dejar la información y no lo han querido recibir

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Cuando se pide algo fuera de plazo, no corresponde

SRA. MIRIAM VARGAS: Pedirles que si van a colocar una dirección, que reciban la información, o coloquen en el formulario la oficina de los concejales, así no tenemos ningún problema y lo recibe la secretaria de Uds.

CONCEJAL ESCOBAR:

-Al depto. de salud, nosotros hace un tiempo aprobamos una cantidad de recursos, para la compra de uniformes para los funcionarios del depto., tengo

entendido que hace poco se le otorgaron los recursos a los funcionarios que trabajan dentro del depto. para la compra de uniforme, ¿quiero saber si se le va a comprar uniforme a las personas que están en las postas y el consultorio?, para que sea no discriminatorio, porque las personas que están en las postas son quienes atienden a nuestros vecinos.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Sería importante, para el próximo concejo tener esa información.

CONCEJAL ESCOBAR:

-¿En que tramite va la compra del terreno para la sede del Rincón de Piñiquihue?

SRA. MIRIAM VARGAS: No tengo antecedentes

CONCEJAL LOYOLA:

-Me gustaría, invitar al próximo concejo, al encargado de cultura y deporte, porque me llama la atención, que gran parte de los proyectos que se postularon al fondo concursable de deporte, haya sido rechazado, proyectos importantes como un campeonato comunal 2014.-, creo que si seguimos en esa tónica, de gastar tiempo en ejecutar un proyecto, presentarlo y que este sea rechazado, a mí me gustaría que nos diera más antecedentes.

CONCEJAL ESCOBAR:

-¿En que va el llamado a concurso para proveer el cargo director DAEM?

SRA. MIRIAM VARGAS: Cuando la encargada venga a la próxima sesión, ella les contara todo.

CONCEJAL ESCOBAR:

-Converse con unos vecinos de Rucalhue, y me comentaban que tienen pésima cobertura en Internet, hace tiempo destinamos unos recursos para reactivar una red de Internet, o cuando se liciten los teléfonos celulares, ver la posibilidad que se levanten antenas repetidoras en los sectores rurales de nuestra comuna, porque es necesario mejorar la conectividad.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Yo tengo información no formal, que se estaría viendo la posibilidad de instalar algunas antenas dentro de la comuna, yo creo que esas van a ir a atender todas esas necesidades.

ROBERTO PAREDES: Hay una solicitud de permiso de instalación de antenas de telecomunicaciones, correspondiente a una empresa particular, pero desconozco si tiene directa relación con telefonía celular, no es la etapa donde llegan los antecedentes de quien va a usar el servicio, se instalarían en Dañicalqui.

CONCEJAL IBÁÑEZ:

-Quiero solicitar, poder invitar a Colbún a una reunión de concejo, para que nos de a conocer sobre los recursos que ha incorporado a la municipalidad y los recursos que tiene comprometido con la comunidad de Quilaco.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Me parece bien, creo que es importante que el concejo este informado sobre el estado de avance las conversaciones que ha tenido esta administración con Colbún.

SRA. MIRIAM VARGAS: Se había conversado, para que vinieran a una reunión de concejo.

-No se coloco como punto específico dentro de la tabla, pero es un tema que Uds. ya lo conocen, es el del dictamen de Contraloría respecto a la dieta, la ley no modificaba el tema de la fecha, que ya se había fijado la dieta para este año, a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, están solicitando una reconsideración de este dictamen a la Contraloría, pero en este momento este es el dictamen que esta vigente, si Ud. leen el acta, D. Mariano Almendra plantea más o menos el mismo tema.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Hay una conversación de la Asociación Chilena de Municipalidades, se esta viendo el tema, porque la ley dice dos cosas que son más que claras, y en eso se esta afirmando la Asociación Chilena dice dos cosas y la fecha de cuando tienen que darse, el 2020.- ningún concejal podrá ser concejal si no tiene 4º medio, eso da luces que el resto de los temas se deben dar cuando se promulga la ley, la ley se promulga lamentablemente después que el concejo se pronuncia sobre el tema, por lo tanto, es esa la conversación que tiene la Asociación Chilena de Municipalidades con la Contraloría, yo creo que ahí va a salir un pronunciamiento, uno nuevo o se va a reafirmar este, pero por el momento tenemos que esperar ese pronunciamiento.

ROMAN PACHECO: Hay 2 dictámenes, uno es en el caso de los que se les aumento la dieta y ya tenían fijada su dieta a principio de año, el otro dictamen es de una comuna en específico que fijo su dieta en el 2012.- por los 4 años, que no esta permitido por la ley, en ese caso ellos favorecidos, porque la ley del 2012 al 2013 ya cumple un año y no han fijado la del 2014, ellos si pudieron aumentar su dieta

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Se fija una vez al año, porque el acuerdo del concejo debe reflejarse en el concejo, todavía nosotros aquí podemos decir que cumplimos con el tema, porque se hizo una modificación al presupuesto, que todavía nosotros no hemos visto, porque el acta no ha sido aprobada, no me cabe duda, que nosotros a corto plazo vamos a ver el tema con el alcalde y vamos a poder solucionar el tema

CONCEJAL ESCOBAR: Nosotros a principio de año, votamos por el monto máximo, y si ahora el monto máximo cambio

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Votamos por una cantidad de UTM, por eso les pido que tengamos calma y que esperemos el resultado de la conversación que tiene la Asociación Chilena de Municipalidades con la Contraloría.

CONCEJAL ESCOBAR: Cuando recién se promulgo la ley en abril de este año, nosotros en concejo pedimos que se pidiera un pronunciamiento a Contraloría, pero después tomamos el acuerdo que se iba a incrementar la dieta de acuerdo a los tramos que indicara la ley 20.742.-, no se si la municipalidad pidió un pronunciamiento a Contraloría.

SRA. MIRIAM VARGAS: Íbamos a solicitar un pronunciamiento a Contraloría, pero como fuimos a un curso y todos estaban aprobando, dijimos paguemos no más.

-Los acuerdos empiezan a regir una vez tomados, independiente de si el acta a sido aprobada.

-De la Ley 20.742.- hay tres dictámenes, uno tiene que ver con la creación de los cargos, hay que crear algunos, no dan plazos pero tiene que ser en un tiempo prudente la creación de esos cargos, que nos va a significar a nosotros un aumento importante del presupuesto, aquí son dos cargos, y aumenta automáticamente el grado del juez municipal y del administrador.

CONCEJAL GATICA: Mientras tanto que va a pasar, ¿hay que devolver ese dinero?

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Hay que esperar el pronunciamiento de la Contraloría.

CONCEJAL IBAÑEZ:

-Me gustaría saber, como va la demanda que hay por el servicio de aseo

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Nosotros sabemos que tienen que informarnos cada cierto tiempo, nos van a tener que informar, nosotros no nos hemos puesto de acuerdo cada cuanto tiempo tiene que informarnos control sobre el tema, por el momento hay que pedirle a control que nos entregue la información.

-A mi me preocupa y por eso se vienen dando todo este tipo de problemas, por ejemplo con el furgón, me gustaría saber en que estado esta la licitación de la mantención de los vehículos municipales.

SRA. MIRIAM VARGAS: Se esta preparando la licitación, pero eso no significa que los vehículos no tengan mantención, la ley de compras públicas es clara, si hay un vehiculo que esta malo, se tiene que mandar a arreglar con el procedimiento normal de cualquier otra licitación que no este en los convenios de suministro, que eso es lo que los deptos. no entienden, igual se pueden mandar a arreglar, pero con una licitación especial para ese caso, algunos no han hecho el trámite, existe un procedimiento general que tiene la ley de compras publicas, es lo que se hizo para arreglar la retroexcavadora

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): ¿Qué pasa con el bus?

SRA. MIRIAM VARGAS: No han hecho ese tramite, lo iba a hacer Ximena pero no se en que va eso.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Eso nos obliga a contratar personas nuevas, a improvisar en el tema, nosotros no estamos para contratar porque el presupuesto esta demasiado ajustado, y menos para improvisar, ahí hay un trabajo que tiene que realizar control, control debería estar encima del tema e informar al concejo, yo estoy preocupado sobre el tema, porque yo hace ya un buen tiempo que veo que el bus no esta funcionando, hemos tenido que contratar un chofer nuevo, y estamos supliendo con puros furgones lo que el bus hace más fácil.

SRA. MIRIAM VARGAS: No se porque no lo habrán arreglado, pero se converso y esta el procedimiento normal de Chile Compras.

CONCEJAL LOYOLA:

-La ley dice, que se nos deben informar de las contrataciones nuevas que hace el municipio, poca gente nueva que esta trabajando se nos ha presentado y que funciones cumple.

SRA. MIRIAM VARGAS: Él si, porque tiene calidad de funcionario, los otros que Ud. ha visto no tienen la calidad de funcionarios.

CONCEJAL LOYOLA:

-Podemos colocar, como punto a tratar en el próximo concejo, que acordemos el reglamento de sala, para poder fijar la fecha de entrega de la ley de transparencia.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Nos podríamos poner de acuerdo para una reunión de trabajo, para que sea aprobada rápidamente, porque que reuniones de concejo, no podemos tratar temas que casi son eternos, si tenemos que extendernos en una reunión de trabajo podemos hacerlo más allá de lo que dicta la ley, aquí por acuerdo de concejo no podemos sesionar más de una cantidad de horas.

CONCEJAL ESCOBAR:

-¿Control tiene que regular la normativa de los servicios traspasados?, por ejemplo, cuando nos visito la actual encargada de Depto. Provincial de Educación, conversamos el tema sobre un decreto que salio a ejercicio el 2010.-, decía que todo el personal asistente de la educación, tenía que someterse a evaluación psicológica para acreditar su idoneidad, acá en toda la comuna ningún asistente de la educación esta acreditada

ROMAN PACHECO: Ese es un tema que hablamos con el alcalde, y las personas que están siendo contratadas ahora tienen que someterse al proceso psicológico y las personas que no han hecho, tienen que regularizar ese tema, se pretende dejar todo listo dentro del primer semestre.

CONCEJAL ESCOBAR: Es un tema delicado para nuestros niños de la comuna, no puede estar trabajando una persona que tenga algún indicio de algo que no corresponde.

CONCEJAL GATICA: También se tiene que entregar un certificado de antecedentes, el cual se renueva todos los años

ROMAN PACHECO: La auditoria de Contraloría termino hace menos de un mes, tenemos que esperar el informe final.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Aquí hubo el compromiso de la administración, de poner en funcionamiento 2 kinder y pre kinder en Rucalhue y Dañicalqui, se estaban implementando las salas

ROBERTO PAREDES: La implementación de las pre básicas en la totalidad del territorio, pasa por una certificación de recepción definitiva, lamentablemente un buen numero de establecimientos educacionales que fueron construidos durante la dictadura y otros posterior a eso, no pasaron por ese proceso, ahora se solicita para la implementación de las pre básicas que estas construcciones estén regularizadas, para ello tienen que pasar por un filtro bastante extenso, sin embargo, el Ministerio de Vivienda una vez al año saca un procedimiento simplificado para regularizar, el proceso de regularización normal de estos colegios es de larga data, estaríamos hablando de un buen tiempo, tanto administrativamente como físicamente, porque al regularizarlo con el proceso normal, se le da un año de existencia a partir del momento que es recepcionado, es decir 2014.-, obviamente yo al revisar un establecimiento educacional con recepción definitiva 2014.-, quiere decir que el edificio esta nuevo, sin embargo, si yo voy hoy día a los establecimientos educacionales, y veo que no cumplen con la norma, no esta con las normativas en relación al sistema eléctrico, no esta en normativa en relación al alcantarillado, agua potable, es imposible regularizarlo, pero hay un procedimiento simplificado, que es un procedimiento de regularización de colegios, lamentablemente el Ministerio de Educación lo pone en vitrina en junio o julio de cada año, estamos en consultas al

SECREDOC, con el objeto de tener alguna información respecto al tema, porque hasta el minuto lo único que entrega el Ministerio de Vivienda, es la posibilidad de hacerlo con el método normal, eso es muy largo, más allá de la implementación físicamente de comprar materiales y restaurar, el trámite administrativo es mucho más complejo.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Para este año no existe la posibilidad, porque primero hay que cumplir con ese proceso y después hay que proceder a implementar el tema dentro de los colegios, me parece que es una buena información, porque en algunos colegios hay niños que están matriculados y no pueden asistir a clases, los papás consultan y se puede dar esta información.

ROBERTO PAREDES: No se si por este año no sea aplicable, creo que hay que esperar un tiempo no muy largo, porque se consulto al Ministerio y es probable que saquen el procedimiento simplificado, es bastante corto el trámite, pudiese ser factible implementarlo en 15 ó 20 días sin ningún problema, pero hasta el minuto no hay ninguna posibilidad.

SRA. MIRIAM VARGAS: Se está trabajando en el tema, se están haciendo los planos de arquitectura, para que cuando este el procedimiento simplificado, se pueda hacer más rápido

ROBERTO PAREDES: Se esta trabajando para responder de manera más optima, no se esta trabajando para el simplificado, se esta trabajando para el más largo

SRA. MIRIAM VARGAS: Si llega el simplificado, se saca al tiro.

CONCEJAL ESCOBAR:

-La ley 18.695.-, indica que cada mes se debe informar al concejo, las licitaciones del mes anterior, en este mes no se nos informo si hubieron licitaciones en el mes de mayo.

ROMAN PACHECO: En el próximo concejo, podemos hacer entrega de un informe de las licitaciones que se realizaron.

CONCEJAL LOYOLA:

-¿No se si alguien de los presentes, esta formando parte de la comisión de la licitación de los nuevos teléfonos celulares?

ROBERTO PAREDES: D. Luis Soto, esta trabajando en eso, se ha reunido con Claro y Movistar, le falta reunirse con ENTEL, para ver que líneas de teléfono van a contratar por el tema de cobertura.

CONCEJAL VALLEJOS (Presidente del concejo): Me gustaría agregar, que sea por minutos no por dinero, porque por dinero hay posibilidades que se nos sigan

acortando los minutos y ya nos están aguantando los teléfonos solo 20 días en el mes, como dice la ley que tienen que facilitarnos la posibilidad de que podamos hacer una buena gestión, el teléfono debe estar operativo los 30 días del mes.

7.-CIERRE SESIÓN

Se cierra la sesión siendo las 11:14hrs

LIONEL GATICA SANHUEZA
CONCEJAL

JORGE VALLEJOS CORDOVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
CONCEJAL

PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
CONCEJAL

CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
CONCEJAL

CLAUDIO ESCOBAR BETANZO
CONCEJAL

CRISTIAN IBAÑEZ IBAÑEZ
CONCEJAL

ROBERTO PAREDES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE